



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD DE CAZADORES TOBALINESES

A tenor de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, y artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de prórroga del coto de caza BU-10.749 de las localidades de Quintana María, Lomana y Santocildes, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por eso se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de terrenos de las poblaciones de Quintana María, Lomana y Santocildes y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.749, por un periodo de veinte años, finalizando la cesión al término de la campaña cinegética 2033/2034.

Relación de titulares conforme a datos catastrales. –

Polígono 523. – Parcela 2300249 Desconocido, 2300257 Junta de Castilla y León, 23000270 Parroquia de Santocildes, 23000277 Junta de Castilla y León, 23000292 Desconocido, 23000322 Desconocido, 23000326 Jesús Ortiz Almendres, 5259 Iberdrola, 25209 Ministerio de Fomento.

Polígono 614. – Parcela 238 Parroquia de Lozares.

Polígono 615. – Parcela 338 Iberdrola, 339 Iberdrola, 363 Iberdrola, 374 Parroquia de Quintana María, 387 Iberdrola, 402 Iberdrola, 5210 Iberdrola, 5281 Iberdrola, 15421 Desconocido, 20327 Desconocido, 20330 Desconocido, 20373 Desconocido, 25421 Desconocido.

Polígono 616. – Parcela 474 Jesús Ortiz Alonso, 5105 Rectoral de Lomana, 15190 Jesús Ortiz Almendres, 15199 Iberdrola, 35223 Desconocido, 80002 Desconocido. Alegaciones: Máximo San Martín López c/ Real, 1 - 09213 Quintana María (Burgos).

En Quintana María, 30 de mayo de 2013.

El Presidente,
Máximo San Martín López